

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Zamora González.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guadaluera.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de diciembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.600-D (343).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Jiménez López, representados por don Alfonso Jiménez López.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Leocricia Jiménez López, Calle Cruz, número 6, primero, Dos Hermanas (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Transferencia, ampliación de caudal y superficie y cambio del sistema de riego.

Cantidad de agua que se pide: 114 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Caba.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Monturque, Aguilar y Montilla (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.650-D (134).

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Agrícola «La Perdiguera, Sociedad Anónima», representada por don Julio Alguacil González, Sagasta, número 1, primero, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar: Arroyo Pedro Pérez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Rosalío Alonso García.—5.405-D (128).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia: G-80662/1985.

Peticionario y domicilio: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», avenida Portal del Angel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de instalaciones correspondientes a la estación de regulación y medida A/A VG-ER-01, y redes de alta presión VG-AP-01 y VG-AP-02, por medio de las instalaciones que a continuación se describen.

Término municipal afectado: Vilanova i la Geltrú.

Características:

Origen de las redes de alta presión en la estación de regulación y medida, situada en la confluencia de los caminos de Cubelles y San Juan, final de las mismas en el cruce camino de San Juan con calle Bruc y en la Fábrica de Gas. Tubería de acero de 3.571 metros de longitud, 6" (168,3 milímetros) de diámetro exterior y espesor 3,96 milímetros.

Longitud 377 metros, 4" (114,3 milímetros) de diámetro exterior y espesor 3,58 milímetros. Presión de proyecto 16 Ate. Caudal máximo de la ERM = 8.000 Nm³/h. Presión de entrada 72 Ate. Presión de salida regulable de 4 Ate a 16 Ate. Tipo de superficie.

Presupuesto total: 58.747.891 pesetas.

Ocupación de dominio: La superficie que se indica en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Ocupación permanente de paso: Una franja de terreno de 3 metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la canalización y demás accesorios necesarios.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan tomar vista del expediente en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, de Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 31 de enero de 1986.—El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria (ilegible).—1.649-C (8625).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Barcelona

Abreviaturas utilizadas: TMVG = Término municipal de Vilanova i La Geltrú. FN = Finca número. Datos Catastrales: PO = Polígono. PA = Parcela número. N = Naturaleza. TYD = Titular y domicilio. Afección: SP = Servidumbre de paso en metros cuadrados. SO = Ocupación temporal en metros cuadrados.

TMVG. FN-CCV-1. PO-36. PA-17. TYD Casa de Amparo, rambla Ventosa, 20, Vilanova i La Geltrú. Ocupación de dominio 731,76. N = Cereal.

TMVG. FN-CCV-2. PO: 20.465. PA: 01. TYD: Institut Català del Sol, calle Córcega, 289, Barcelona. SP = 7589. SO = 1545. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-3. PO: 23.458. PA: 01-02-03. TYD: Institut Català del Sol, calle Córcega, 289, Barcelona. SP = 7589. SO = 1265. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-4. PO: 41.477. PA: 42. TYD: Casa de Amparo, rambla Ventosa, 20, Vilanova i La Geltrú. SP = 210. SO = 350. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-5. PO: 41.477. PA: 30. TYD: Jordi Figueras Creus, calle Tetuán, 10, Vilanova i La Geltrú. SP = 44,25. SO = 73,75. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-6. PO: 41.477. PA: 31. TYD: Josep Ma. Roig Soler, rambla Principal, 2, y María Antonia Pujol Marigot, calle Sant Joan, 21, Vilanova i La Geltrú. SP = 37,80. SO = 63. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-7. PO: 41.477. PA: 32. TYD: Mercè Comas Figueras, calle Bismarck, 6, Barcelona. SP = 63,60. SO = 106. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-8. PO: 41.477. PA: 41. TYD: Francisca Campamà Montané, calle Rayalet, 13, Vilanova i La Geltrú. SP = 142,80. SO = 238. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-9. PO: 41.477. PA: 33. TYD: Andrés Ramos Méndez, calle Bruc, 56, Vilanova i La Geltrú. SP = 275. SO = 35. N = Yermo.

TMVG. FN-CCV-10. PO: 41.477. PA: 40. TYD: Pedro Puigdemasa Font, calle San Armentgol, 14, La Seo d'Urgel (Lérida). SP = 315. SO = 525. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-11. PO: 42.474. PA: 13. TYD: Joan Herrera García y Juliana Sierra Martín Blanco, calle Roger de Flor, 2 y 4 (Les Roquetes). Vilanova i La Geltrú. SP = 123. SO = 205. N = Yermo.

TMVG. FN-CCV-12. PO: 42.474. PA: 12. TYD: Joan Valldosera Casany y Josefa Vila Masana, calle Castellet, 14, Vilanova i La Geltrú. SP = 25,8. SO = 43. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-13. PO: 42.474. PA: 9. TYD: Joan Valls Mercadé, calle Tetuán, 4, Vilanova i La Geltrú. SP = 56,4. SO = 94. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-14. PO: 42.474. PA: 8. TYD: Josep Guasch Solsona, paseo Marítimo, 67, Vilanova i La Geltrú. SP = 87. SO = 145. N = Huerta.

TMVG. FN-CCV-15. PO: 43.484. PA: Unica. TYD: Jofre Bertrán Enrique, calle Jacinto Benavente, 1; Joaquim Casellas Fors, calle Doctor Dourea, 103; Miguel Simón Ansany, calle Florida-blanca, 62; Ramón Ibois Termens, calle Córcega, 213, todos ellos de Barcelona. SP = 478,5. SO = 797,5. N = Yermo.

★

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia: G-80663/1985.

Peticionario y domicilio: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», avenida Portal del Angel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de instalaciones correspondientes a una estación de regulación y medida A/M y ampliación de la red 021/3-4, por medio de las instalaciones que a continuación se describen.

Términos municipales afectados: Gavà y Castelldefels.

Características:

Origen de la canalización, tubería existente en la confluencia de la calle Barcelona con avenida Bertrán Güel, en Gavà, final en la ERM que se instala en la calle Mayor, esquina Ronda de Otero Pedrayo, en Castelldefels. Tubería de acero de 2.620 metros de longitud, 4" (114,3 milímetros) de diámetro exterior y espesor 3,58 milímetros. Presión de proyecto: 16 Ate. Caudal máximo de la ERM: 500 Nm³/h. Presión de entrada 16 Ate. Presión de salida regulable de 0,5 Ate a 4 Ate. Tipo armario.

Presupuesto total: 22.294.973 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de 3 metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la canalización y demás accesorios que aquella precise.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan tomar vista del expediente en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, de Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria (ilegible).-1:650-C (8626).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Barcelona

Abreviaturas utilizadas: TMG = Término municipal de Gavà. TMC = Término municipal de Castelldefels. FN = Finca número. TYD = Titular y domicilio. Datos Catastrales: PO = Polígono. PA = Parcela número. N = Naturaleza. Afección: SP = Servidumbre de paso en metros cuadrados. SO = Ocupación temporal en metros cuadrados.

TMG. FN: 01. PO: 28. PA: 3. TYD: «Manufacturas Serra Balet, Sociedad Anónima», calle Alibey, número 3, Barcelona. Titulares de Derecho: Banco de Crédito Industrial, calle Manila, número 58, Barcelona, y María Amat Arenols, Manuel A. Fernández Latorre, Francisco Bocanegra Cabeza, Manuel Vargas Giménez, María del Carmen Fernández Castaño, María Encarnación Lázaro Giménez, María Juana Raso Fernández, María del Carmen Pereira Gómez, María Encarnación Sánchez Cortés, Josefa Ferrer Batlle, Fuen-santa, Serna García, María Dolores Sánchez Peláez, María Dolores Cusuraz Orellana, María Cinta Aguiló Pérez, José Soro Saún, Valentina García López, Guaditana Salinas Delgado, Montserrat Monje Hernández, Carmen Gómez Peña, Joaquina Fernández Martínez, Asunción Sanz Racobaus, Francisca López Marinada, María del Mar Alemán Rodríguez, Bartolomé Rodríguez Villa, Fernando Pestaña López, Juan García Villar, Rafael Piña López, María del Carmen Madrid Esparza, Josefa Cremades Rodríguez, Juan Martínez Cortizo, Francisco Costa Bernal, Antonio Comas Sala, José Antonio Calvo López, Marcelino Sierra Tomás, Antonio Cruz Guerrero,

Antonio Hernández Giménez, Jesús Escala Esteve, José Reyes Ruiz, Josefa Manzano Fernández, Isabel de Sola Valls, Piedad Alonso Quesada, Mercedes Montsa León, Rosario Olmo Galardo, Carmen Moreno Montijano, Carmen Castillo Rubio, Faustina Rodríguez Guerrero, Isabel Fernández Martínez, Bárbara García Marruecos, Bernal Díaz Gallego, Antonio Olmedo Giménez, Francisca Sanz Bueno, Guaditeca Fernández Salinas, Teresa Agustí Morgada, Constantina Cervera Buj, María Carmen Iglesias Rodríguez, Juana Borda Córdoba, Purificación Martín Giménez, Araceli Torral López, Claudio Córdoba Reverté, Juan Simonet Martínez, Luciano Roca Figueras, Juan Meca Marrugar, Faustino García Aguiló, Antonio Arenols Salas, Ramón Brunet Pac, Alfonso Fernández Pestaña, Joaquín Pina Gálvez, Antonio A. Martín García, Manuel Camps Santacatalina, Aniceto Aguilar Montori, Miguel Porcel Fernández, Diego Lasilla Martínez, José Sevillano Hinojos, Ramón Giménez Navarro, Luis Rueda Rodríguez, Juan José Porcel Almirante, Juan López Rosanes, José Sevillano García, Joaquín Milián Amela, Francisco Duart Vaqués, Manuel Muñoz Rodríguez, Juan Antonio Arenas Manzano, José Antonio García Avila, Fernando Esteve Sierra, José Manuel García Pérez, Vicente Pascual Pérez, Vicente García Cuesta, Francisco Costa Gallardo, Joaquín Solanichs Marcelles, Teresa Marce Estapé, Angeles Sánchez Sierra, Montserrat Martínez Martínez, Jaime Soro Saún, Luis Navarro López, Isabel Piña López, Manuel Castro Gavilán, Victorino Roura de Mingo, Faustino García Cortés, Antonio Calvo Muñoz, Dolores Giménez Ramirez, cuyos domicilios se ignoran. SP: 651. PO: 1.085. N: Yermo.

TMG. FN: 02. PO: 28. PA: 2. TYD: «Evaristo Guerrero Torres y Salgué, Sociedad Limitada», gasolinera «La Sentiu», carretera Santa Creu de Calafell, punto kilométrico 14,530. SP: 240. SO: 400. N: Yermo.

TMG. FN: 03. PO: 13. PA: 65. TYD: RENFE, avenida Marqués de Argentera, Barcelona. SP: 864. SO: 1.440. N: Yermo.

TMG. FN: 04. PO: 13. PA: 64. TYD: Andrés Vidal Folch, calle Fernando Agulló, 18, Barcelona. SP: 423. SO: 705. N: Forestal.

TMG. FN: 05. PO: 13. PA: 5. TYD: Baudilio Amat Grases, calle Arturo Costa, 12, Gavà. SP: 247,50. SO: 412,50. N: Huerta.

TMG. FN: 06. PO: 13. PA: 4. TYD: Jaime Colominas Borrás, calle Riera, 30, Hospitalet de Llobregat. SP: 288. SO: 480. N: Huerta.

TMG. FN: 07. PO: 13. PA: 3. TYD: Trinidad Cluxart y Francisco Baqués Condominas, calle Mayor, 13, Gavà. SP: 258. SO: 430. N: Cereal.

TMG. FN: 08. PO: 13. PA: 2. TYD: María Amat Grases, calle Vilá y Vilá, 26, Gavà. SP: 189. SO: 315. N: Cereal.

TMG. FN: 09. PO: 14. PA: 54. TYD: José Sabadell Bonvehí, Can Sabadell-Masia Sabadell, Gavà. SP: 135. SO: 225. N: Forestal.

TMG. FN: 10. PO: 14. PA: 11. TYD: Salvador Nolla Tarré, calle Montaña, 30, Hospitalet de Llobregat. SP: 153. SO: 255. N: Yermo.

TMG. FN: 11. PO: 14. PA: 10. TYD: Andrés Vidal Folch, calle Fernando Agulló, 8, Barcelona. SP: 882. SO: 1.470. N: Yermo.

TMG. FN: 12. PO: 14. PA: 9. TYD: Jorge Camprubi Badia, Montserrat Camprubi Badia y David Camprubi Badia, pasaje Transversal, 17, Gavà. SP: 591. SO: 985. N: Vivero.

TMG. FN: 13. PO: 14. PA: 7. TYD: «Resintex, Sociedad Anónima», carretera Castelldefels a Gavà, punto kilométrico 3,500, Gavà. SP: 714. SO: 1.190. N: Yermo.

TMC. FN: 14. PO: 3. PA: 59. TYD: «Resintex, Sociedad Anónima», carretera Castelldefels a Gavà, punto kilométrico 3,500, Gavà. SP: 240. SO: 400. N: Yermo.

TMC. FN: 15. PO: 3. PA: 25, 26 y 27. TYD: Juan Barberán Borrás, Jesús Barberán Albiac y José Barberán Albiac, carretera Castelldefels a Gavà, punto kilométrico 3,300, Castelldefels. SP: 462. SO: 770. N: Yermo.